**Feria Manxares y Añoranzas (20 y 21 de julio 2024)**

**Valencia de Don Juan (León)**

**FICHA DE SOLICITUD**

*Remitir por correo electrónico páginas nº1 y 2, a* *turismo@valenciadedonjuan.es**,* ***del 28 de mayo al 11 de junio*** *de 2024.*

**EXPOSITOR**

|  |
| --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS |
| NIF/DNI | TELÉFONO DE CONTACTO |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL |
| LOCALIDAD | PROVINCIA |
| E-MAIL | PÁGINA WEB |
| PERSONA DE CONTACTO | TELÉFONO MÓVIL |
| PRODUCTO QUE COMERCIALIZA | NOMBRE COMERCIAL |
| ACTIVIDADES QUE DESEA REALIZAR EN LA FERIA (TALLERES, DEMOSTRACIONES, EXHIBICIONES...) |  |

BASES DE PARTICIPACIÓN:

1. La Feria Manxares y Añoranzas se emplaza en el Jardín de los Patos, ubicado en el entorno del Castillo. La Feria tendrá lugar desde las 12:00 horas del día 20 de julio hasta las 22:00 horas del día 21 de julio de 2024. El plazo límite para montar los stands son las 11:30 horas de del día 20 de julio.

2. Cada expositor dispondrá de una caseta de madera, de 3m de frontal y 2m de fondo, con 3 barras y 3 portones además de instalación eléctrica con cuadro de 3.500W y cuadro de luz. El aforo máximo previsto en cada caseta es de 2 personas, teniendo un límite de 6 personas como máximo. Cada participante será encargado de montar y decorar su propio puesto con sus productos o servicios; y podrá colocar su propio candado.

3. Los horarios de apertura y cierre serán desde las 12:00 a 15:00 y desde las 19:00 a 22:00 horas.

4. Obligación: los expositores participantes deben cumplir el horario establecido con exactitud y la duración determinada.

5. Si por cualquier circunstancia, y una vez inscritos los expositores-participantes no pudieran asistir, deberán comunicarlo inmediatamente a la organización en el **teléfono 618560400** con el fin de cubrir el puesto con los solicitantes que hayan quedado en reserva.

6. El Ayuntamiento de Valencia de Don Juan pondrá las siguientes prestaciones a disposición de los expositores-participantes: 2 sillas plegables, 1 mesa de 1,90 x 0,85 m, zona de aparcamiento reservado.

7. La adjudicación de los espacios de exposición se efectuará a criterio de la Organización, que se reserva el derecho de variar la ubicación de espacios de exposición si fuera necesario.

8. La organización prestará servicio de vigilancia con carácter disuasorio, preventivo y de seguridad general el día 20 de julio, de 22:00 a las 10:00 horas. El seguro de robo o hurto no está cubierto, por lo que la Organización no se responsabiliza de ningún robo, hurto o daño sufrido durante el montaje, celebración y desmontaje.

9. La organización de la feria sólo se responsabilizará de la limpieza de los espacios comunes del recinto.

FIRMA:

Acepto las Condiciones de Participación de la

Feria Manxares y Añoranzas de Valencia de Don Juan.

En ……………………………………………. a ……. de …………….. de 2024.